

**BOLSA DE TRABAJO
ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES**

El escrito de alegaciones para formular reclamación ante la Dirección de la Administración de Justicia y la documentación que se adjunte, sobre cualquiera de los datos contenidos en la relación provisional de integrantes de las bolsas de trabajo para cubrir puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, aprobada mediante Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Directora de la Administración de Justicia, deberá presentarse por los mismos medios que se establecieron para la presentación de solicitudes, de acuerdo con la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Directora de la Administración de Justicia:

* Unidad Técnica de Gestión (EAT) de Álava, Avda. Gasteiz, 18, 01008 Vitoria-Gasteiz.

* Unidad Técnica de Gestión (EAT) de Bizkaia, Buenos Aires 6-6º, 48001 Bilbao.

* Unidad Técnica de Gestión (EAT) de Gipuzkoa, Plaza Teresa de Calcuta, 1-5º, 20012-Donostia-San Sebastián.

* Zuzenean:

- Bilbao: C/ Gran Vía, 85

- Donostia / San Sebastián: C/ Andía, 13

- Vitoria-Gasteiz: C/ Ramiro de Maeztu, 10-bajo

* por correo certificado en sobre abierto, conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Dirección de la Administración de Justicia del Departamento de Trabajo y Justicia, C/ Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz

* por cualquier otra de las restantes modalidades previstas en el referido texto legal.

Los escritos de alegaciones que se presenten o hayan sido presentados por cualquier medio distinto a los anteriormente señalados (fax, e-mail...) no serán admitidos.

19.09.2018